

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: MUNICIPALIDAD de SAN CRISTÓBAL c/Otros s/Apremio Municipal; (CUIJ 21-22866666-9 - año. 2018), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matricula N° 854 - CUIT 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 17 de Abril de 2020 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10, en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, Un Lote Baldío que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 183,33, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; ubicado en calle: Sarmiento N° 1750 - (entre Azcuénaga y Alberti) de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 133 P - Folio: 107 - Número: 2732 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según dominio: Una fracción de terreno, que es parte de una mayor extensión y se comprensión de la manzana número ONCE de las que forman esta ciudad de San Cristóbal y que en un plano de mensura y subdivisión está señalado como lote número 21 y tiene las siguientes medidas y superficie: diez metros de frente al Oeste por igual contrafrente al Este, y cuarentidos metros de fondo lo que hace una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados lindando: al Oeste calle Sarmiento, al Este parte de los lotes 15 y 27, al Norte el lote 22 y al Sur lote 20 todos de la misma manzana y plano. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo, a favor de Municipalidad de San Cristóbal por un monto de \$ 38.721,87. Aforo N° 139193 de fecha: 17/05/19 - Informa la Dirección General de Catastro: no posee deuda alguna por ningún concepto, debiendo realizar la verificación del plano. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07-08-00 036588/0012.2 \$ 2.169,20. - Períodos años 2015/2018 total y 2019 Cuotas 1 a la 5. No poseen deudas en gestión judicial. Informa Municipalidad de San Cristóbal: que el padrón N° 7276 de la Tasa General de Inmuebles Urbanos períodos en instancia de juicio de estos autos 01/2009 al 06/2018. Períodos fuera de juicio 07/18 al 09/2019 la suma de \$ 3.315,22. Liquidación por servicios prestados: \$ 79.833,60. Informa el señor Oficial de Justicia. El predio se encuentra libre de ocupantes, tratándose del tercer terreno ubicado desde la esquina de la intersección de las calles Alberti y Sarmiento hacia el cardinal Norte, siendo una parcela tipo baldío y linda hacia el cardinal Norte con una vivienda en parte y en otra parte alambrado de púas y alambrado común con varillas y postes de madera que continúa hacia el cardinal Este, por donde linda con más terreno de la misma manzana, delimitado por un portón de metal con malla cima, cerrado mediante una cadena con candado, una columna de cemento, postes de madera y alambrado, hacia el cardinal Sur no cuenta con demarcación alguna, lindando con terreno de la misma manzana N° 11 y hacia el cardinal Oeste linda con calle Sarmiento, no teniendo en su frente cerramiento alguno, como tampoco dirección postal. Tiene un puente de acceso al terreno construido con tubos de cemento y tierra en su superficie; cuenta con cuneta a cielo abierto, la

calle Sarmiento tiene ripio mejorado y está a unos 150 metros aproximadamente de calles asfaltadas, en la intersección de la esquina conformada por las calles Urquiza y Sarmiento y a unos 850 metros aproximadamente del centro de esta ciudad, calles Alvear y Avenida de los Trabajadores Ferroviarios, lado Oeste de nuestra localidad. Los pastos se encuentran altos y sin cortar, cuenta con columna de alumbrado público en su frente sobre calle Sarmiento, tendido eléctrico, cable video, telefonía y todos, los servicios Municipales. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal, cuando aquél no lo supere, aún en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitándose la confección de boletines a 500 ejemplares y placa publicitaria en televisión por cable de esta ciudad. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Para mayor información dirigirse a la Secretaria del Juzgado, o martillera actuante. (0342-154327818). San Cristóbal. 4 de Marzo de 2020. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri secretaria.

S/C 417537 Mar. 18 Mar. 20

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

**OMAR AUGUSTO JUAN FERRERO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 517 AÑO 2010 COMUNA DE VILA c/TAVERNA de SOMA DOMINGA N. Y OT. s/APREMIO "se ha dispuesto que el Martillero Público Omar Augusto Juan Ferrero Mat. 656 CUIT: 20-11284591-8 , proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 25 de marzo de 2020 a las 10 hs., ó el día siguiente

hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del JUZGADO COMUNITARIO de las PEQUEÑAS CAUSAS de la localidad de Vila (Sta. Fe), con la BASE de \$ 168,42.- En caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor, el siguiente INMUEBLE: LOTE: 1. Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Vila del departamento Castellanos designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 222712/2019 con frente al Este sobre CALLE PÚBLICA, entre CALLE GENERAL LOPEZ Y CALLE SARMIENTO, a los 24,85 metros de CALLE SARMIENTO hacia el Sur, poligonal cerrada de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 67.00 metros, linda con PICOTTO CESAR JOSE PII N°: 08-21-00-064316/0000; el lado B-C mide 67.00 metros, linda con CALLE PÚBLICA; el lado C-D mide 45.00 metros, linda con RODRIGUEZ LEONARDO A PII N°: 08-21-00-064315/0003, el lado D-E mide 8.00 metros, linda con RODRIGUEZ LEONARDO PII N°: 08-21-00-064315/0003; el lado E-F mide 22.00 metros, linda con CALLE GRAL. LOPEZ; el lado F-A mide 75.00 metros, linda con GOB PROV-ESC 385 D F SARMIENTO PII N°: 08-21-00-064317/0000 - BARBERO SANTIAGO Y OT. PII N°: 08-21-00-064315/0001 y cuyos ángulos internos son el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 270°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0". Encierra una superficie de 4.665,00 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela de latitud 31°11'20.98" y longitud 61°49'33.86". Observaciones Específicas del Lote: SUPERFICIE OCUPADA POR EL LINDERO SUR: 70.00 M2. SUPERFICIE OCUPADA POR EL LINDERO OESTE: 48.00 M2. SUPERFICIE OCUPADA POR EL LINDERO NORTE: 6.00 M2.- INSCRIPTO AL T 120P F 813 N° 37758 DPTO. CASTELLANOS.- INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 12/02/2020 Aforo 35375 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No Registra.- Embargos: Al 17/06/10 Aforo 56160 Expte. "el de autos" Monto \$ 2.251,47.- Inhibiciones: Al 12/02/2020 Aforo 35377 No Registra.- A.P.I.: Al 31/10/2019 Partida Inmobiliaria: 08-21-00-064315/0002-4 Adeuda \$2.394.- (calculada al 24/09/2019) períodos 2014/2015/2016/2017/2018/TOTAL y 2019/ 1,2,3,4,- COMUNA DE VILA: Al 31/10/19 adeuda T.G.I. \$ 21.212,37 períodos 1/2004 al 10/2019. S.C.I.T.: Al 09/10/19 Informa Partida Inmobiliaria: 08-21-00-064315/0002-4, LOTE 1 plano n° 222712/2019 Avalúo total \$ 168,42.- CONSTATAACION JUDICIAL: Al 25/11/2019 la Sra. Jueza Comunitaria constata... 1) El lote se ubica en el sector Nord-Este de la zona urbana de Vila, se trata de un terreno baldío tiene el ingreso por costado Sur, sobre calle pública con ripio, está delimitado con alambres de púa en mal estado de conservación: en su costado Este también tiene alambrado de púas asentado con varillas, en regular estado; hacia el Norte linda con propiedad del vecino, se puede ver unos metros de tejido, seguido por un galpón de lozas, en su extremo Oeste la mayor parte sin división alguna, salvo al ingreso que existe, por unos metros, un tejido asentado sobre columnas de material. No existe construcción alguna, las medidas son las que constan en el oficio, se puede apreciar años de abandono del mismo. Datos de interés: Se encuentra a pocos metros de la Escuela Provincial Domingo Faustino Sarmiento N° 385, Jardín de Infantes Nucleado N° 268 Mercedita de San Martín, a 9 cuadras de la Escuela de Educación Superior Orientada N° 252 Gral. San Martín, a 8 cuadras de la Terminal de Omnibus, a 7 cuadras del Centro Cívico, 6 cuadras del SAMCO, 5 cuadras Polideportivo del Club, 6 cuadras de la plaza, 6 cuadras de la Sociedad Italiana. 2) No hay ocupantes.....Fdo. Silvia Catto.- CONDICIONES DE VENTA: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10 % del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá

denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta, y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10160). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial y hall de estos Tribunales. Mayores Informes: En Secretaría o al martillero en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492 15-588776.- NO REPONE. Fdo. Dra. NATALIA CARINELLI (SECRETARIA). Rafaela, 11 de marzo de 2020.-

S/C 417622 Mar. 18 Mar. 20

---

POR

RAQUEL A. BARATTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 115 AÑO 2014 -BRONDETTA, PABLO JULIAN C/ OTROS ( 30-70939686-9, 20-17390797-5, 27-17390796-1 S/ LABORAL", se ha dispuesto que la Martillera Pública Raquel A. Baratti Mat. 823 CUIT: 27-06728672-9, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 24 de marzo de 2020 a las 11 hs., ó el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora en los Estrados del Juzgado de Rafaela, sito en Alvear 214 de dicha ciudad, con la BASE de \$ 432.270,51 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el Dominio N°47696 Folio 1761 Tomo 272 Par Departamento Castellanos ubicado en Colonia Presidente Roca , cuya descripción de título dice: En condominio e iguales partes indivisas, los siguiente inmuebles ubicados en la COLONIA PRESIDENTE ROCA, Departamento Castellanos, a saber: PRIMERO: Una fracción de terreno que forma parte Oeste de la concesión sesenta y ocho, consta de trescientos veinticuatro metros setenta y cinco centímetros en los costados Norte y Sud, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en los del Este y Oeste, formando una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS, lindando: al Norte, con parte de la concesión ochenta y dos, al Oeste, con la concesión setentuno, calle en medio en estos dos rumbos, al Sud, con parte de la concesión sesentiseis, y al Este, con la otra mitad de la sesenta y ocho que se deslindará a continuación, y SEGUNDO: Una fracción de terreno que forma la mitad parte Este de la concesión sesenta y ocho, compuesta de trescientos veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros en los costados Norte y Sud, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie total de DIECISEIS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS y linda: al Norte con parte de la concesión ochentidos , calle por medio, al Sud con terreno de la concesión sesenta y seis, al Este, con la concesión sesenta y siete y al Oeste, con el resto de la concesión sesenta y ocho, descripta en el punto primero.- INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 25/09/19 Aforo 278093 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: No Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/ Otros s/ Laboral Expte. 717/2007 Juz. Dist. C.C. y Lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.-Al 13/09/2012 Jara Dario c/ otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte. 204/2012 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C.y L. 1 Nom. Raf. Monto \$ 119183,76.-AL 17/10/2012 Guidobono, Néstor D. c/ otros s/ Laboral Expte. 378/2009 Juz. Dist. C.C. y Lab. 04 Raf. Monto \$ 110250.- Al 31/10/2012 Rosales Pablo Carlos c/ Otros s/ Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y L 1 Nom. Raf. Monto \$203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/ Otros s/ Laboral Expte. 235/2011 Juz. Dis. C.C. y Lab. 01 Raf. Monto \$ 492988,79.- Al

10/03/2014 López Francisco José c/ Otro S/ Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C.y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/ Otro s/ Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$144292,57.- Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/ Otros s/ Cobro de pesos Lab. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$401138,30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP\_DGI c/ Otro S/ Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.- Al 29/02/2016 AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte.24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93.- Al 27/06/2016 Fisco Nacional AFIP-DGI/RNSS c/ otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 0/2007 Juz. Federal N° 1 Sec. Ejec. Fisc. Monto \$11904,12.- Al 09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/Otros S/lab. Expte.327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. C. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Dario Gabriel c/ Otros s/ Med. de Aseg. de Bienes Expte.204/2012 Juz. 1 Inst D. 5 C.C. Y Lab. 1 Nom. Raf.- Al 11/03/2019 López Francisco José c/ Otro s/ Laboral Expte. 882/2006 Juz.1 Inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom Raf. Monto \$176.800,82.-Al 25/04/2019 López Francisco José c/Otro s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 inst. Dist. 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. \$ 176800,82.- Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/ Otros S/ Laboral Expte. 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral N° 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Inhibiciones: Al 25/09/2019 Aforo 278091 Al 01/12/2016 Aforo 168770 Expte. 55001056/2001 Fisco Nacional (AFIP) DGI-RNSS c/ Otros S/ Ejecución Fiscal Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 77.042,90 .- Al 27/4/17 Aforo 055123 Expte. 55000755/2003 Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal- Juzg. Federal N° 1 Santa Fe Monto \$ 38.792,50.- Al 22/05/17 Aforo 069542 Expte. 64001272/2006 Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal - Juzg. Federal N° 2 Santa Fe Monto \$ 21.231,95 .- Al 11/03/2009 Aforo 021396 Expte. 327/2007 Rosales, Pablo c/ Otros s/Laboral Juz 1ra Inst Civ Com y Lab 1ra Nom Rafaela Monto \$ 151.001,06 - A.P.I.: Al 14/02/2020 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065191/0000-9 Al 21/02/2020 Adeuda \$9690,56 periodos 2014 Total, 2015 Total,2016 Total, 2017 Total, 2018 Total, 2019 Total y Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Al 21/02/2020 Adeuda 2,3,4,5,6/2014, 2015 Total, 2016 Total, 2017 Total, 2018 Total, 2019 Total.- COMUNA DE ROCA: Al 2/12/2019 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8y 08-23-00-065191/0000-9 Adeuda \$ 22.300.-S.C.I.T. : Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065191/0000-9 Sin Plano, y Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Sin Plano.-CONSTATAcion JUDICIAL: Al 22/11/2019 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas se constituye en el inmueble rural .....constata .....1) El predio parecería no estar habitado, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados, y no presenta signos de habitabilidad. 2) Se trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino de viento . Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. El estado de conservación regular. A una distancia de 20 metros de la construcción existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura promedio de 3 metros. Estado de conservación regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio pasa la ruta provincial 70.- .. Fdo. Dr. Julio César Russi.- CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o tasas y/o servicios Municipales que se devenguen sobre el inmueble desde la fecha del remate.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. - Autorízase a la visita de los inmuebles el día previo a la subasta de 10 a 12 horas. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera al Te. 0342- 15-5030892.-NO REPONE LABORAL. Fdo. Dr. NICOLAS MOSCONI (Secretario). Rafaela, .....de febrero de 2020.-

S/C 417621 Mar. 18 Mar. 20

---

